



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA

RESOLUCIÓN

Nº Decreto: 2018 / 000000267

Visto el expediente C.10/2018 que se sigue para la contratación del suministro de materiales de las obras del AEPSA.

Resultando que la clausula 14ª, determina la composición de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el art. 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. Formarán parte de ella, al menos cuatro vocales, entre los cuales estará el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.

Considerando: Lo regulado en el art. 326.4 Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, de noviembre, **Resuelvo:**

Primero: Nombrar como miembros de la mesa de contratación en el citado expediente los siguientes:

- Presidente: Florencio José Morales Lara (Alcalde)
- Secretaria: Leonor Avilés Caraballo (Administrativo)
- Vocales:
 - Maria Dolores Teruel Prieto (Secretaria-Interventora)
 - Sebastián Martínez Pérez (Teniente de Alcalde)
 - Antonio Moreno Sánchez (Arquitecto municipal)

Segundo: Citar la Mesa de Contratación para la apertura del sobre A, el próximo día 2 de octubre de 2018 a las 10 horas en el Ayuntamiento.

Tercero: Citar la Mesa de Contratación para la apertura del sobre B, que se hará en acto público el próximo día 2 de octubre de 2018 a las 11 horas en el Salón del Plenos del Ayuntamiento.

Cuarto: Publíquese en el Perfil del contratante.

En Lahiguera, a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Jose Morales Lara

Código Seguro de Verificación	IV6VETHPIA77KTRICFWUH4ZDPY	Fecha	27/09/2018 22:38:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FLORENCIO JOSE MORALES LARA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VETHPIA77KTRICFWUH4ZDPY	Página	1/1

